

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****679** *TUERA 16 SCR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 10 de febrero de 2016, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la amortización de 3.000 acciones, números 1 a 3.000, en la cantidad de 300.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a determinados accionistas de la sociedad. La reducción de capital acordada se ejecutará en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad se fija en la cifra de 1.200.000 euros, representado por 12.000 acciones, de 100 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de febrero de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Marta Eizaguirre Cavestany.

ID: A160006404-1